CONTRATO Nº 17 / 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09 / 2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 419.069

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° **1.499.994**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MLF Proyectos y Construcciones de MARIA LIZ FLEITAS con RUC Nro. 4035710-4** domiciliada en la - **Compañía Aveiro a 630 mts al Oeste del Hospital Nacional**, de la ciudad de **ITA**, República del Paraguay, representada para este acto por los **Sra. MARIA LIZ FLEITAS** con Cédula de Identidad N° **4.035.710,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09 / 2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 419.069**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09 / 2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 419.069

2) **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC:4035710-4

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

CONTRATO Nº 17 / 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09 / 2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 419.069

4) **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 419.069**

5) **Procedimiento de contratación**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09 / 2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 419.069**, convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5516 /2022

6) **Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1.1	Limpieza y Despeje de Franja de dominio	Hectáreas	1	1.084.000	1.084.000
1.2	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	1	3.900	3.900
1.3	Desmonte, destronque. (Incluye el retiro del material vegetal)	Metros cuadrados	1	5.260	5.260
1.4	Excavación de zanjas de drenajes	Metros cúbicos	1	30.700	30.700
1.5	Excavación de bolsones	Metros cúbicos	1	30.700	30.700
1.6	Relleno con suelo mejorado y compactación.	Metros cuadrados	1	10.099	10.099
1.7	Compactación de la Subrasante	Metros cuadrados	1	6.786	6.786
1.8	Excavación para el alojamiento del paquete de Empedrado.	Metros cúbicos	1	47.833	47.833
1.9	Reposición de cañerías de red de agua, incluye accesorios etc.	Metro lineal	1	16.266	16.266
1.10	Construcción de pavimento pétreo (incluye colchón de arena lavada de rio, colocación de piedra maceada, relleno de juntas con ripio basáltico 6ta.)	Metros cuadrados	1	82.500	82.500
1.11	Cordón	Metro lineal	1	36.300	36.300

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC:4035710-4

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

1.12	Compactación final	Metros cuadrados	1	8.833	8.833
1.13	Terraplén	Metros cúbicos	1	22.000	22.000
1.14	Banquina de suelo seleccionado (CBR>18, e=35cm)	Metros cúbicos	1	32.000	32.000
1.15	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros cúbicos	1	50.000	50.000
1.16	Cuneta Revestida de Hormigón	Metros cúbicos	1	110.000	110.000
1.17	Drenaje Hidráulico, con piedra graduada, incluye la colocación de geotextil (bidin) (e=30cm)	Metro lineal	1	42.000	42.000
1.18	Alcantarilla Tubular armado D= 0,80 m (Incluye provisión y colocación)	Metro lineal	1	1.500.000	1.500.000
1.19	Muro de Piedra Bruta colocada	Metros cúbicos	1	345.000	345.000
1.20	Cartel de obras	Unidad	1	750.000	750.000
1.21	Limpieza Final	Unidad	1	750.000	750.000
4.964.177.					

CONTRATO ABIERTO POR MONTO

MONTO MINIMO GS. 3.000.000.000.
MONTO MAXIMO GS. 6.000.000.000.

El Proveedor se compromete a ejecutar las obras de conformidad a las disposiciones del contrato y el pliego de bases y condiciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la ejecución de las obras realizadas, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

7) **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022 con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8) **Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC: 4035710-4

Gobernador
Gobernación Dpto. Central

CONTRATO Nº 17 / 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09 / 2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 419.069

9) **Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaria Departamental de Obras Públicas de la Gobernación del Departamento Central

10) **Programa de ejecución de los trabajos**

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11) **Descripción de las obras**

Las obras serán como se describen a continuación:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09 / 2022 –"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID N° 419.069

12) **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

13) **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14) **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC: 4035710-4

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

15) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

16) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá, República del Paraguay al día 30 de noviembre del año 2022.

M.L.F
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas
RUC 4935710-4

MARIA LIZ FLEITAS
MLF Proyectos y Construcciones

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N° 419.069

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Yo, quién suscribo, declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento de la **Resolución DNCP N° 3893/20,** Artículo 3° *"Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC): A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público…"*

Que, vista la aprobación del procedimiento de adjudicación del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N° 419.069;

CONSIDERANDO:
QUE, por el presente cumplo en notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la aprobación de la adjudicación del llamado ut supra mencionado y al respecto manifiesto cuanto sigue:

QUE, dicha comunicación la realizamos de manera anticipada a los efectos de que la Institución (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), pueda proseguir con los trámites administrativos pertinentes y de esa manera nuestra Institución pueda dar cumplimiento al pedido de las construcciones de empedrados en los distritos del departamento central, y poder ejecutar las obras previstas de construcción de empedrados en la calles que se encuentran bastante deterioradas, lo cual ayudara a dar una respuesta pronta a los centralinos para su movilidad y la de contar con caminos más accesibles, razón por la cual, se ha suscrito en la fecha el Contrato N° 17/2022, antes del cumplimiento de los 10 días hábiles de la comunicación a los oferentes realizada, para proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Se emite la presente documentación en la Ciudad Areguá Republica de Paraguay a los 30 días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente.

Abg. Martin Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central